**Convocatoria para puesto de Profesor de tiempo parcial en el Área de Administración de Proyectos**

De conformidad con lo establecido en el Título Segundo, artículos 11 al 26 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente convoca a los interesados en concursar por un puesto de docente, de acuerdo a los siguientes requisitos:

**1. Puesto:** Profesor de tiempo parcial, con grado de licenciatura, para el área de Administración de Proyectos

**Perfil:** Profesional con formación en Restauración de Bienes Muebles o afines. Con aptitudes para la investigación y la docencia.

**Salario (de acuerdo a plaza AC-054):**

Ver en: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Plantilla%202021_1.pdf>

**Tiempo**: Dos horas a la semana.

**2. Materias**: Participación en materias como Administración de Proyectos.

**3. Escolaridad y experiencia**:

1. Título de que avale el grado académico o acta de examen de recepción profesional que acredite el grado académico
2. Tener experiencia docente de por lo menos un año.

**4. Funciones específicas del puesto**:

1. Impartir clases frente a grupo, de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes
2. Diseñar y elaborar manuales y material didáctico de apoyo a los alumnos, dentro de los planes de estudio de las asignaturas que imparte
3. Proporcionar asesoría y tutorías a los alumnos de las asignaturas que imparta
4. Participar en las reuniones colegiadas y académicas institucionales a las que sea convocado por el Director General, el Director Académico o por el Coordinador de Carrera
5. Apoyar las acciones de vinculación y difusión de la ECRO
6. Llevar a cabo las demás actividades académicas inherentes, que le asigne el Director Académico y/o Coordinador de Carrera.

**5. Documentos requeridos:**

1. Título que acredite el grado académico
2. Certificado de estudios
3. 2 cartas de recomendación
4. Currículum vitae con documentos probatorios

En caso de no cumplir con la totalidad de los requisitos, los aspirantes no tendrán derecho a concursar. En tal caso se les notificará para que recojan su información personal.

**6. Rubros a evaluar:**

1. Revisión curricular
2. Presentación ante la Comisión dictaminadora de una dossier o carpeta de trabajo sobre un proyecto propio en el cual se puedan resaltar las estrategias de la administración de proyectos de restauración. La exposición tendrá una duración de 20 minutos y podrá emplear todos los recursos didácticos que considere necesarios.
3. Entrevista ante la Comisión dictaminadora.
4. Entrega por escrito del texto empleado para la presentación del proyecto de investigación.

**7. Fecha de ingreso**:

26 de julio de 2021

**8. Lugar, plazo y horario para la recepción de los documentos:**

La documentación completa deberá entregarse a Carlo Augusto Pardo Daniel en la Dirección Académica vía electrónica a la dirección de correo **d.academica@ecro.edu.mx** del martes 06 hasta el viernes 16 de julio de 2021 a las 12:00 horas. Se hará acuse de recibido de los documentos entregados, de forma digital.

**9. Desarrollo del concurso:**

El lunes 19 de julio a las 12:00 se reunirá la Comisión Dictaminadora para realizar la revisión de la documentación y la evaluación curricular. Con base en esta revisión se programarán los horarios de las presentaciones y entrevistas a partir del martes 20 de julio al jueves 22 a partir de las 12:00 horas. El viernes 23 se reunirá la Comisión para evaluar a cada uno de los candidatos y emitir su dictamen.

**10. Publicación de resultados:**

Los resultados se emitirán y serán publicados en la página web de la ECRO el martes 23 de julio de 2021 a las 16:00 horas.

Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Comisión Dictaminadora en los términos del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la ECRO y demás aplicables.

Las bases establecidas en la presente convocatoria son enunciativas más no limitativas en los casos particulares que la ECRO requiera o considere.

Guadalajara, Jalisco a 5 de julio de 2021

COMISIÓN DICTAMINADORA DEL RIPPA